

La Agencia Valenciana de Innovación (AVI), LANZA LA CONVOCATORIAS DE AYUDA A LA INNOVACIÓN 2021.

Información general:

En la página de la AVI: <https://innoavi.es/es/convocatorias/>

En DOGV: https://innoavi.es/wp-content/uploads/2021/01/2021_438.pdf

A destacar:

- ✓ Fecha de cierre de las solicitudes: 18 febrero 2021.
- ✓ Se estima tener evaluados los proyecto en julio de 2021.
- ✓ Los proyectos dependiendo de las modalidades, podrán durar hasta 3 años (2021, 2022 y hasta 30 de septiembre de 2023) debiéndose ejecutar, con carácter general, al menos, el 10% del proyecto obligatoriamente en 2021.
- ✓ Se ha incrementado notablemente la cuantía de la convocatoria, pasando de 20,2M€ en 2020 a 46,5M en 2021
- ✓ En algunas modalidades, se deberá contratar los servicios de uno o varios centros tecnológicos u organismos de investigación por, al menos, un 15%, de coste del proyecto.

Más información en:

<https://innoavi.es/es/la-avi-abre-una-nueva-convocatoria-de-ayudas-a-la-innovacion-que-amplia-su-presupuesto-un-130-hasta-los-465-millones-de-euros/>

Modalidades:

Cadena de valor empresarial

<https://innoavi.es/es/consolidacion-de-la-cadena-de-valor-empresarial-2021/>

Objetivo: “...apoyar el desarrollo de proyectos de I+D+I que supongan aplicación de novedad en los productos o procesos, o bien en los sistemas de organización de los solicitantes, de manera que incidan o provoquen efecto en otras empresas de la cadena de valor...”

Beneficiarios: Empresas de la Comunidad Valenciana (CV) de forma individual o en cooperación.

Aspectos económicos:

Para proyectos individuales el coste elegible del proyecto será como mínimo de 175.000€ y en cooperación 500.000€

Gastos subvencionables:

- ✓ Personal del personal empleados en centros de investigación CV
- ✓ Gastos de contratos de investigación.
- ✓ Gastos de consultoría y asistencia técnica.
- ✓ Adquisición de conocimientos técnicos y licencias de patentes

ADVERTENCIA:

Este texto es un RESUMEN de la convocatoria de la AVI correspondiente a 2021. Se ha omitido información que puede ser relevante a fin de que el lector pueda tener una visión de conjunto rápidamente. En caso de que se esté interesado en participar en esta convocatoria, se aconseja encarecidamente que se LEA DETENIDAMENTE LA CONVOCATORIA completa.

- ✓ Registro de derechos de propiedad industrial / intelectual (PYMES).
- ✓ Material fungible.
- ✓ Amortización material inventariarle
- ✓ Auditoria para la justificación del proyecto

Intensidad de la ayuda:

	Investigación Industrial	Desarrollo Experimental	Innovación en Organización y Proc.
Gran empresa	50-65%	25-40%	Hasta el 15%
Mediana empresa	60-75%	35-50%	Hasta el 50%
Pequeña empresa	70-80%	45-60%	Hasta el 50%

Impulso a la compra pública innovadora

<https://innoavi.es/es/impulso-a-la-compra-publica-innovadora-2021/>

Objetivo: “... incentivar la compra pública innovadora desde el lado de la demanda del gestor público y desde el lado de la oferta, es decir, de las empresas, estimulándolas a participar y presentar ofertas innovadoras en los procesos de Compra Pública Innovadora...”

Línea 1. Fomento de los proyectos de I+D+i destinados a la Compra Pública de Innovación.

Línea 2. Impulso de la demanda de licitaciones de productos y servicios innovadores...”

Beneficiarios:

Línea 1. Empresas y organismos de investigación, con capacidad de proveer de soluciones tecnológicas a las administraciones CV

Línea 2. Entidades locales de la CV con capacidad de compra regulada por la Ley de Contratos del Sector Público y las entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, que tenga entre sus fines prestar servicios de asesoramiento en materia de innovación

Aspectos económicos:

Importe máximo de ayuda: 150.000€ por anualidad

Gastos subvencionables:

Línea 1:

- ✓ Personal empleado en centros de la CV
- ✓ Contratos de investigación y desarrollo o innovación con centros tecnológicos o de investigación.
- ✓ Servicios externos de consultoría y asistencia técnica
- ✓ Adquisición de conocimientos técnicos y licencias de patentes.
- ✓ Registro de derechos de propiedad industrial / intelectual (PYME)
- ✓ Material fungible
- ✓ Amortización de material inventariable
- ✓ Inversión en equipo (proyectos de innovación en producto)
- ✓ Auditoria para la justificación del proyecto

Línea 2:

- ✓ Personal empleado en centros de la CV

ADVERTENCIA:

Este texto es un **RESUMEN** de la convocatoria de la AVI correspondiente a 2021. Se ha **omitido información que puede ser relevante** a fin de que el lector pueda tener una visión de conjunto rápidamente. En caso de que se esté interesado en participar en esta convocatoria, se aconseja encarecidamente que se **LEA DETENIDAMENTE LA CONVOCATORIA** completa.

- ✓ Servicios externos de consultoría y asistencia técnica
- ✓ Material fungible
- ✓ Desplazamiento y alojamiento de personal
- ✓ Auditoria para la justificación del proyecto

Intensidad de la ayuda:

- ✓ Línea 1: Ver “bases reguladoras”
http://www.dogv.gva.es/datos/2018/06/07/pdf/2018_5565.pdf
- ✓ Línea 2: Hasta el 100% de los costes subvencionables

Acciones complementarias de impulso y fortalecimiento de la innovación

<https://innoavi.es/es/fortalecimiento-de-los-interfaces-de-innovacion-2021/>

Objetivo: “...es reforzar las estructuras de apoyo a la innovación existentes en la Comunidad Valenciana y facilitar la difusión de la I+D+i entre las empresas...”

Beneficiarios: Universidades públicas y privadas, organismos de investigación, centros tecnológicos, plataformas tecnológicas, clústeres, entidades locales, agrupaciones y asociaciones empresariales sectoriales, cámaras de industria y comercio, colegios profesionales, parques científicos y entidades de gestión y conservación de áreas industriales

Aspectos económicos:

Entre 50.000 y 250.000€

En el proyecto debe participar, al menos, un organismo de investigación o centro tecnológico, distinto al propio solicitante.

Gastos subvencionables:

- ✓ Personal empleado en centros de la CV
- ✓ Servicios externos de consultoría y asistencia técnica
- ✓ Material fungible
- ✓ Amortización de material inventariable
- ✓ Desplazamiento y alojamiento de personal
- ✓ Auditoria para la justificación del proyecto

Intensidad de la ayuda: Hasta el 100% de los costes subvencionables

Promoción del talento: Agentes de innovación, incorporación de investigadores y tecnólogos para proyectos de innovación en empresas y doctorandos empresariales

<https://innoavi.es/es/promocion-del-talento-agentes-de-innovacion-incorporacion-de-tecnologos-en-empresas-y-doctorandos-empresariales-2021/>

Objetivo:

“Línea 1. Agentes de innovación.

ADVERTENCIA:

Este texto es un RESUMEN de la convocatoria de la AVI correspondiente a 2021. Se ha omitido información que puede ser relevante a fin de que el lector pueda tener una visión de conjunto rápidamente. En caso de que se esté interesado en participar en esta convocatoria, se aconseja encarecidamente que se LEA DETENIDAMENTE LA CONVOCATORIA completa.

Resumen convocatoria AVI2021

Puesta en marcha de una red de agentes de innovación en universidades, centros de investigación y asociaciones empresariales y otras entidades de apoyo a la innovación

Línea 2. *Incorporación de personas investigadoras y tecnólogas en empresas.*

Contratación de personas investigadoras y tecnólogas que desarrollen proyectos de I+D+i o realicen la implantación de tecnologías.

Línea 3. *Doctorados empresariales.*

Promover la formación de doctorandos y doctorandas en las empresas..."

Beneficiarios:

Línea 1. Universidades, centros tecnológicos, organismos públicos de investigación, institutos de investigación sanitaria, entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro

Línea 2. Empresas y Empresas de servicios intensivos en conocimiento (ver códigos CNAE incluidos)

Línea 3. Empresas industriales o de servicios

Aspectos económicos:

Gastos subvencionables:

Línea 1.

- ✓ Coste salarial de la persona contratada. Máximo 4.500€/mes
- ✓ Servicios externos de consultoría y asistencia técnica. Máximo 14.000€
- ✓ Acciones formativas (matriculas, inscripción jornadas, etc.). Máximo 10.000€/año
- ✓ Desplazamiento y alojamiento de la persona contratada
- ✓ Auditoría para justificación del proyecto

Línea 2.

- ✓ Coste salarial de la persona contratada. Máximo 4.500€/mes (Univ.) y 3500€/mes (FP)
- ✓ Servicios externos de consultoría y asistencia técnica. Máximo 14.000€
- ✓ Acciones formativas (matriculas, inscripción jornadas, etc.). Máximo 10.000€/año
- ✓ Auditoría para la justificación del proyecto

Línea 3.

- ✓ Coste salarial de la persona contratada. Máximo 4.500€/mes
- ✓ Servicios externos de consultoría y asistencia técnica. Máximo 14.000€
- ✓ Matrícula de doctorado, hasta 1000€
- ✓ Acciones formativas (matrículas, inscripción jornadas, etc.). Máximo 10.000€/año
- ✓ Auditoría para justificación del proyecto

Intensidad de la ayuda:

Línea 1.

Hasta el 100% de los costes subvencionables

Línea 2.

Hasta el 50% PYME

Hasta el 30% Gran empresa

ADVERTENCIA:

Este texto es un **RESUMEN** de la convocatoria de la AVI correspondiente a 2021. Se ha **omitido información que puede ser relevante** a fin de que el lector pueda tener una visión de conjunto rápidamente. En caso de que se esté interesado en participar en esta convocatoria, se aconseja encarecidamente que se **LEA DETENIDAMENTE LA CONVOCATORIA** completa.

Línea 3.

Hasta el 50% PYME

Hasta el 30% Gran empresa

Valorización y transferencia de resultados de investigación a las empresas

<https://innoavi.es/es/valorizacion-y-transferencia-de-resultados-de-investigacion-a-las-empresas-2021/>

Objetivo:

“Línea 1. Valorización, transferencia y explotación por las empresas de resultados de I+D.

Desarrollo de productos, servicios o tecnologías efectuados a partir de los resultados de investigación generados por los grupos de investigación.....

Línea 2. Potenciación de unidades científicas de desarrollo de tecnologías y difusión del conocimiento hacia la empresa.

Apoyo a la creación de nuevas estructuras en el seno de institutos o grupos de investigación, que incorporen personal y los medios necesarios para desarrollar innovaciones a partir del conocimiento que emana de la investigación...”

Beneficiarios:

Universidades, centros tecnológicos, organismos públicos de investigación, institutos de investigación sanitaria, entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro.

Aspectos económicos:

Importe de ayuda:

Línea 1: mínimo 70.000€ máximo 500.000€

Línea 2: mínimo 100.00€ máximo 500.000€

Gastos subvencionables:

- ✓ Personal empleado en centros beneficiarios, (investigadores, personal técnico y auxiliar)
- ✓ Contratos de desarrollo experimental con centros tecnológicos o de investigación
- ✓ Servicios externos de consultoría y asistencia técnica
- ✓ Adquisición de conocimientos técnicos adquiridos de fuentes externas
- ✓ Registro de derechos de propiedad industrial o intelectual
- ✓ Pequeño equipamiento científico y demás material inventariable
- ✓ Material fungible
- ✓ Publicación y difusión en ámbitos empresariales de los resultados
- ✓ Actividades de formación imprescindibles para la ejecución del proyecto
- ✓ Desplazamiento y alojamiento del personal
- ✓ Servicios externos de consultoría destinados a garantizar la transferencia de los resultados
- ✓ Auditoría para la justificación del proyecto
- ✓ Costes indirectos de los beneficiarios (hasta el 15%)

Intensidad de la ayuda: Hasta el 100% de los costes subvencionables

ADVERTENCIA:

Este texto es un **RESUMEN** de la convocatoria de la AVI correspondiente a 2021. Se ha **omitido información que puede ser relevante** a fin de que el lector pueda tener una visión de conjunto rápidamente. En caso de que se esté interesado en participar en esta convocatoria, se aconseja encarecidamente que se **LEA DETENIDAMENTE LA CONVOCATORIA** completa.

Proyectos estratégicos en cooperación

<https://innoavi.es/es/proyectos-estrategicos-colaborativos-2021/>

Objetivo:

“...Desarrollo de grandes proyectos de I+D+i en cooperación entre varios agentes del Sistema Valenciano de Innovación...”

Beneficiarios:

Empresas, universidades públicas y privadas, centros tecnológicos, organismos públicos de investigación, institutos de investigación sanitaria y entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro

Aspectos económicos:

Importe de ayuda: Mínimo 500.000€, no se establece máximo.

Intervención de unos o más organismos de investigación como integrante del consorcio o servicio externo contratado (15% mínimo)

Gastos subvencionables:

- ✓ Personal empleado en centros beneficiarios, (investigadores, personal técnico y auxiliar)
- ✓ Contratos de investigación y desarrollo experimental con centros tecnológicos o de investigación
- ✓ Servicios externos de consultoría y asistencia técnica
- ✓ Adquisición de conocimiento externo
- ✓ Registro de derechos de propiedad industrial o intelectual (PYME)
- ✓ Material fungible.
- ✓ Amortización de material inventariable
- ✓ Auditoría sobre las cuentas justificativas del gasto del proyecto
- ✓ Costes indirectos en organismos de investigación (Máximo 15%)
- ✓ No se admite facturación entre integrantes del consorcio

Intensidad de la ayuda:

Empresas

	Investigación Industrial	Desarrollo Experimental	Innovación en Organización y Proc.
Gran empresa	50-65%	25-40%	Hasta el 15%
Mediana empresa	60-75%	35-50%	Hasta el 50%
Pequeña empresa	70-80%	45-60%	Hasta el 50%

Otros solicitantes, no empresas

- ✓ Proyecto de actividad no económica: hasta el 100%
- ✓ Proyectos de actividad económica: los mismos porcentajes que para las empresas

ADVERTENCIA:

Este texto es un **RESUMEN** de la convocatoria de la AVI correspondiente a 2021. Se ha **omitido información que puede ser relevante** a fin de que el lector pueda tener una visión de conjunto rápidamente. En caso de que se esté interesado en participar en esta convocatoria, se aconseja encarecidamente que se **LEA DETENIDAMENTE LA CONVOCATORIA** completa.

CUADRO RESUMEN: CONVOTORIA AVI2021			
PROGRAMAS	¿Quién puede participar?	Importe	Intensidad de ayuda
Cadena de valor empresarial	Empresas de forma individual o en cooperación	Individual: 175.000€ mínimo. Cooperación: 500.000€ mínimo.	I+D 50% a 80%. Desarrollo 24% a 60% Innovación 15% a 50% en función del tamaño de empresa
Impulso a la compra pública innovadora	Línea 1	150.000€/año máximo.	Ver "Base reguladora"
	Línea 2	150.000€/año máximo.	Hasta el 100%
Acciones complementarias de impulso y fortalecimiento de la innovación	Univ, Organismos de investigación y otras entidades	Entre 50.000 y 250.000€	Hasta el 100%
	Línea 1	Máximo: Coste salarial 4.500€/mes. Servicios externos 14.000€ Acciones formativas 10.000€	Hasta el 100%
Promoción del talento: Agentes de innovación, incorporación de investigadores y tecnólogos para proyectos de innovación en empresas y doctorandos empresariales	Línea 2	Máximo: Coste salarial 4.500€/mes. (Univ) 3.500€/mes (FP) Servicios externos 14.000€ Acciones formativas 10.000€	Hasta el 50% para PYME y 30% gran empresa
	Línea 3	Máximo: Coste salarial 4.500€/mes. Servicios externos 14.000€ Acciones formativas 10.000€	Hasta el 50% para PYME y 30% gran empresa
Valorización y transferencia de resultados de investigación a las empresas	Línea 1	Entre 70.000 y 500.000€	Hasta el 100%
	Línea 2	Entre 100.000 y 500.000€	Hasta el 100%
Proyectos estratégicos en cooperación	Empresas, Univ, Organismos de investigación	Mínimo 500.000€	Solicitados por empresas: I+D 50% a 80%. Desarrollo 24% a 60% Innovación 15% a 50% en función del tamaño de empresa. Otros solicitantes: Hasta el 100%

ADVERTENCIA:

Este texto es un **RESUMEN** de la convocatoria de la AVI correspondiente a 2021. Se ha **omitido información que puede ser relevante** a fin de que el lector pueda tener una visión de conjunto rápidamente. En caso de que se esté interesado en participar en esta convocatoria, se aconseja encarecidamente que se **LEA DETENIDAMENTE LA CONVOCATORIA** completa.